SEO/BirdLife
Sociedad Española de Ornitología
C/ Melquiades Biencinto 34. 28053 Madrid ◆ Tel. 91 434 09 10 ◆ Fax: 91 434 09 11 ◆ E-mail: seo@seo.org ◆ http://www.seo.org

Valentín González
Presidente
CLUB COLOMBÓFILO ADEXE
C/. La Cruz, Los Olivos,
Antigua Cooperativa San Sebastián
38670 ADEJE

La Laguna, 22 de abril de 2009

Estimado Sr.

Una vez leídos con detenimiento los escritos que nos remite, desde SEO/BirdLife, y ante el caso que nos ocupa de la posible afección de los halcones tagarote a la colombofilia, queremos trasladarle nuestro total desacuerdo con el manifiesto, en la medida en la que insta a la administraciones competentes a que reduzca y controle la población de una especie silvestre protegida por las leyes regionales, nacionales e internacionales.

Como sabrá, el halcón tagarote *(Falco peregrinus pelegrinoides)* está incluido en los catálogos Nacional y Regional de Especies Amenazadas con la máxima categoría de amenaza "En peligro de extinción", y también se encuentra recogido en el anexo I de la Directiva de Aves. Dichas leyes prohíben taxativamente la posibilidad de controlar especies protegidas como el halcón, salvo ciertas excepciones que no incluyen en absoluto el caso que nos ocupa. Por el contrario, sí que insta a las administraciones competentes a tomar las medidas necesarias para mantener y proteger las especies silvestres incluidas en dichos catálogos y/o directivas, como es el caso del halcón tagarote.

Con relación al manifiesto, reiterarle nuestra disconformidad con lo señalado relativo al grave peligro que supone el halcón tagarote para la conservación de "una parte sustancial de los endemismos insulares". Que sepamos, no existen estudios ni evidencias que justifiquen esta afirmación, y máxime cuando las poblaciones de halcón en cada una de las islas son tan exiguas. En este sentido, hay que tener en cuenta que la población se ha recuperado de forma notable en los últimos años, pero también se ha estudiado con más intensidad, lo que ha permitido un mejor conocimiento, y además dicha recuperación ha partido de niveles poblacionales muy bajos, en los que los efectivos eran bastante escasos hace algunas décadas a raíz de la bibliografía existente. Asimismo, y si bien los escasos conocimientos que se tienen sobre la dieta del halcón tagarote señalan a la paloma bravía (*Columba livia*) como su presa fundamental, también está documentado el ataque a otras muchas especies de aves como ganga ortega, perdiz moruna, tórtola común, gaviotas, vencejo unicolor, bisbita caminero, etc. Además, no tenemos constancia de que las especies que mencionan expresamente, como la paloma turqué, el mirlo, o la perdiz moruna se encuentren en grave peligro en la isla, y mucho menos por causa de los halcones, mientras que la situación desfavorable de otras especies que se citan -como la paloma rabiche o la codorniz- en esta misma isla, tampoco la atribuimos a esta rapaz, sino a otros problemas como son el impacto de los depredadores introducidos, la degradación y destrucción del hábitat, el empleo de sustancias tóxicas en los medios agrarios, etc.

DELEGACIONES TERRITORIALES

ANDALUCÍA
C/ Miguel Bravo Ferrer, 25
41005 Sevilla
Tel. y Fax: 95 464 42 94
andalucia@seo.org

ARAGÓN
C/ Colón, 6-8
50007 Zaragoza
Tel. y Fax: 976 37 33 08
aragon@seo.org

CANARIAS
C/ Libertad nº 22
Pueblo Sabanda
38296 La Laguna, Tenerife
Tel. y Fax: 922 25 21 29
canarias@seo.org

CANTABRIA
C/ Ruamayor, 4
39008 Santander
Tel.: 659 28 91 32
Fax: 942 21 17 82
cantabria@seo.org

CATALUÑA
Avda. Mistral 61, 6º, 1ª
08015 Barcelona
Tel. y Fax: 93 289 22 84
catalunya@seo.org

VALENCIA
(Estació Ornitològica L'Albufera)
Avda. de los Pinares, 106
46012 El Saler, Valencia
Tel. y Fax: 96 162 73 89
valencia@seo.org

Fundada en 1954. Asociación declarada de Utilidad Pública con el nº 3943. CIF: G-28795961

En dicho escrito, la comparación con los muflones y los arruis nos parece desacertada, habida cuenta que ambos herbívoros han sido introducidos, que se ha demostrado su impacto sobre el medio natural, y que su erradicación es una decisión política que incomprensiblemente no se ha tomado aún, sin embargo, la situación de la población de halcones es natural y se trata de una rapaz autóctona del archipiélago canario. Llegados a este punto, y ante la solicitud de tomar medidas sobre los efectivos de la población de halcones, reiteramos que no pueden acometerse actuaciones para reducir el número o controlar esta rapaz puesto que se trata de una especie protegida.

Continuando con el contenido de su escrito, es evidente que no todas las pérdidas de palomas de los colombófilos se deben a los ataques de los halcones, si bien dichos ataques son los más evidentes y fáciles de presenciar. Las causas de mortalidad de las palomas mensajeras que no llegan a su destino también se deben a otros factores: climatología adversa, atropellos, envenenamientos, choque contra tendidos y otras estructuras, etc. De hecho, en un trabajo desarrollado por SEO/BirdLife en los tendidos eléctricos de los ambientes esteparios de Lanzarote y Fuerteventura se señalan algunos resultados de interés que conviene citar aquí, y que son los siguientes: (1) se hallaron 157 palomas muertas por colisión con los cables, (2) del conjunto de especies halladas, la paloma fue la más afectada, seguida de otras especies como el alcaraván común (146 cadáveres), la avutarda hubara (82) y la gaviota patiamarilla (69), y (3) el 7% de la palomas halladas en el estudio portaban anillas de la Real Federación Colombófila Española de los años 1999, 2002, 2004 y 2005.

También conviene destacar que no hay datos rigurosos que permitan afirmar que su población se "ha multiplicado por más de diez" en los últimos años. De la escasa información disponible, se puede deducir un incremento de 2 a 26 parejas, pero en un período de 14 años, y además debiéndose tomar con cautela dicha comparación dadas las diferencias existentes entre ambas investigaciones. Con ello no negamos que los efectivos de halcón tagarote hayan aumentado en Tenerife, y en el conjunto del archipiélago, pero estamos en total desacuerdo con la idea de que su número se incremente en el futuro de forma tan descontrolada como los herbívoros introducidos ya mencionados previamente.

Con relación al escrito que resume la reunión mantenida con el Sr. D. Francisco Manuel Martín León, Director General del Medio Natural del Gobierno de Canarias, coincidimos en que deben llevarse a cabo censos adecuados antes de tomar cualquier decisión sobre esta especie, si bien reiteramos que desde el punto de vista legal, difícilmente pueden llevarse a cabo medidas directas sobre sus efectivos. Precisamente SEO/BirdLife tiene un plan de seguimiento de especies a escala nacional y solicitó a dicha consejería efectuar un censo de la rapaz en cuestión, aunque no tuvo respuesta afirmativa por dicho organismo. Asimismo, coincidimos en la necesidad de aunar esfuerzos y conocimientos con los cazadores, cetreros y colombófilos con el fin de lograr una coexistencia en equilibro de todas las partes implicadas. En esa línea, SEO/BirdLife considera muy positivo participar y aportar ideas y sugerencias, aunque queremos expresarle nuestra preocupación ante este tema y transmitirles que estaremos vigilantes ante los posibles pasos que se den al respecto, dado que se trata de una especie protegida por la Ley.

Finalmente, y respondiendo a su solicitud de información sobre la especie, adjuntamos referencias de los trabajos más recientes que aportan información sobre esta rapaz en el archipiélago canario, aunque en general prevalece un importante desconocimiento existente de muchos aspectos de su biología y ecología. Copias de dichos trabajos pueden facilitarse por formato digital o impresos a la dirección que nos indique si lo cree conveniente:

- SIVERIO, M. & CONCEPCIÓN, D. 2003. Halcón Tagarote *Falco pelegrinoides*. En: Martí, R. & del Moral, J. C. (eds.). *Atlas de las Aves Reproductoras en España.* Dirección General de Conservación de la Naturaleza - Sociedad Española de Ornitología, Madrid. p.: 206-207.

- SIVERIO, M. & CONCEPCIÓN, D. 2004. Halcón Tagarote *Falco pelegrinoides*. En: Madroño, R. & González, C. & Atienza, J. C. (eds.). *Libro Rojo de las Aves de España.* Dirección General para la Biodiversidad - SEO/BirdLife. Madrid. p.:171-173.

- RODRÍGUEZ, B. & SIVERIO, M. 2007. Halcón tagarote *Falco pelegrinoides*. En: Lorenzo, J. A. (ed.). *Atlas de las aves nidificantes en el archipiélago canario (1997-2003).* Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid. p.: 183-187.

- RODRÍGUEZ, B., SIVERIO, M., RODRÍGUEZ, A. & SIVERIO, F. 2007. Density, habitat selection and breeding success of an insular population of Barbary Falcon *Falco peregrinus pelegrinoides*. *Ardea* 95: 213-223.

Atentamente.

Cristina González
Delegada de Canarias